

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE AGROVERDE S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA
EL 10 DE ABRIL DE 2019**

En Guayaquil, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las ocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGROVERDE S.A., EN LIQUIDACIÓN**, a saber: la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, representada por el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 39.999 acciones de cuatro centavos cada una (US\$ 0.04); y, la compañía **UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA**, representada por el señor Iván Wong Chang, propietaria de 1 acción de cuatro centavos (US\$0.04); quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.600).

Cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y estando presente la totalidad de las accionistas, es decir la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión al señor Walter Morales, Liquidador Principal de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Luis Vernaza Alvear. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

***Primer punto:** Conocer y resolver sobre los Informes del Liquidador y del Comisario de la compañía Agroverde S.A., en liquidación;*

***Segundo Punto:** Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2018;*

***Tercer Punto:** Conocer y resolver sobre la designación de un auditor externo para la compañía.*

El Presidente de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del liquidador y comisario han sido conocidos previamente por las accionistas de la compañía, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del

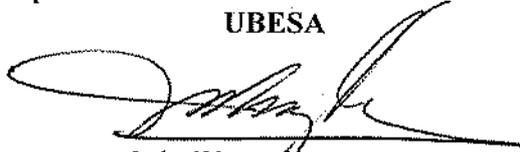
liquidador y del Comisario de la compañía Agroverde S.A., en liquidación, elaborados para el año 2018.

Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta explica que el Balance y Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2018, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento, siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio del año 2018, arroja una pérdida de Mil Seiscientos Once 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,611.03), por lo que no hay utilidades que repartir. Todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente explica que de conformidad con el artículo 320 de la Ley de Compañías, es necesario que la compañía designe un auditor externo, por lo que el Presidente propone a la compañía auditora Deloitte & Touche Ecuador, lo cual luego de una breve deliberación es aceptado por unanimidad de votos.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las nueve horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes.

p. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A.
UBESA

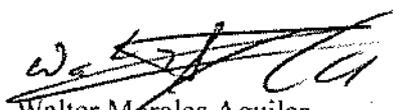


Iván Wong Chang
Gerente General

p. Banaplus Incorporated



Ab. Luis Vernaza Alvear
Apoderado Especial



Walter Morales Aguilar
Presidente de la Junta



Ab. Luis Vernaza Alvear
Secretario Ad-Hoc de la Junta